República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO acción DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-22-03-000-2025-00237-01

Que mediante providencia calendada dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Agustín Rodríguez Gómez contra La Sala Civil-Familia Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Ibagué Radicado único No. **11001220300020250023701, *Resolvió:*** "PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento La Mentada Providencia A: al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar, Ligia Capera Tapiero y Yesid Guzmán Durán, y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela dentro de los procesos declarativos identificados con radicados **73449310300220200014 (00 Y 01) Y 73449310300220160011 2 (00 Y 01).**

se fija en la página web
https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/
de la Corte Suprema de Justicia el 10 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.
Vence: el 10 de abril de 2025 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor